



COLEGIO BOLÍVAR Y FREUD EDUCACIÓN HOLÍSTICA CARACAS

FOLLETO DE INDUCCIÓN (EDUCACIÓN MEDIA)

EJE DE INTERÉS 2024 –2025

Cuando ya se acercan tres décadas de funcionamiento ininterrumpido de nuestro Colegio y en aras de avanzar más profundamente en nuestro proyecto institucional, nos parece pertinente, oportuno, necesario y conveniente, instaurar como EJE DE INTERÉS para el año escolar 2024-2025, la COHERENCIA HOLÍSTICA, que definiremos como un nivel de conciencia personal e institucional que se orienta a la correspondencia de nuestra rutina escolar diaria, en todas sus etapas incluyendo la planificación de las distintas actividades, así como su ejecución, seguimiento, ajustes y evaluación con la definición, Valores y principios de nuestra EDUCACIÓN HOLÍSTICA.



HORARIO DE ATENCIÓN

Presidente: Orientador Noé Hernández, primera autoridad administrativa del plantel. Previa Cita

Directora: Prof. América Linares, primera autoridad docente del plantel. Previa Cita

Coordinadora General: Profesora Rosa Puello, con horario de atención al representante MARTES DE 8:00 A 10:00 AM MIÉRCOLES: DE 8:00 A 10:00 AM VIERNES DE 2:00PM A 5:00 PM

Coordinadoras Itinerantes Lic. Gladys Mujica y Profesora Glenda Arana viernes de 3:10 pm a 5:10 pm

Secretaría: RENÉ VELÁSQUEZ atiende de lunes a viernes entre las 7:30 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM

Profesor Guía: ZORANA SALAZAR 2º AÑO

Atiende a representantes los viernes de 3: 10 pm a 5:10 pm



NUESTRA EDUCACIÓN HOLÍSTICA

En nuestro plantel, desde hace ya 28 años, se ha estado desarrollando una propuesta propia no convencional de Educación

Holística. Se trata de un proyecto que busca la atención integral del educando basando nuestra labor docente en una concepción del estudiante como un ente *bio-psico-social* y en *esencia espiritual* mediante la práctica de Valores Éticos en el trabajo escolar.

Para la implementación de nuestra Educación Holística, hemos diseñado cinco programas de actividades que se integran plenamente al currículo y programas oficiales, desarrollando el marco legal educativo consagrado en la Constitución y leyes vigentes en nuestro país.

Nuestros cinco programas son: Programa Permanente de Crecimiento Personal (P.P.C.P.); Programa de Extensión Comunitaria (P.E.C.); Programa de Actividades Deportivas y Recreativas (P.A.D.R.); Programa de Actividades Culturales (P.A.C.) y Programa Permanente de Felicidad Escolar (P.P.F.E.). Conozca más de nuestros Educación Holística y sus programas en nuestro portal www.bolivaryfreud.net



PUNTUALIDAD

Este año se dará especial énfasis en el cumplimiento del horario de entrada por parte de los estudiantes, el cual le recordamos: **ENTRADA. 12:30 pm** y al respecto el manual de convivencia establece: Artículo **69 Los pases de entradas se entregarán hasta por**

un máximo de quince (15) minutos después de la hora de entrada, salvo en los casos cuando la jornada de clases de los estudiantes de Educación Media comience después de la primera hora de la tarde o la mañana, caso en que se entregarán solo hasta por un máximo de cinco (5) minutos luego de la primera hora de clases. Una vez entregado, el estudiante llevará el pase de entrada al aula, donde se lo entregará al docente correspondiente quien permitirá su entrada y en el caso de Educación Media, el (la) profesor(a) archivará el pase en la carpeta de control diario y asentará la asistencia del estudiante por pase de entrada en la hoja de registro CONT. Artículo 70.-Sólo se entregarán un máximo de tres(3)pases de entrada por mes una vez otorgado tal número de pases, el alumno llevará una notificación de la Coordinación General a su representante que le informe sobre esta situación y le advierta que, en el transcurso del mes el estudiante no podrá entrar a clases cada vez que llegue con retraso

NUESTROS ACUERDOS DE CONVIVENCIA

Los acuerdos de convivencia es el texto que contiene todas las normas internas para el funcionamiento del plantel. Debe ser conocido y cumplido por directivos, docentes, personal administrativo, personal obrero, representantes y alumnos.

Nuestros Acuerdos de Convivencia nació en el año 2005. Su elaboración fue el producto de la participación democrática de docentes, representantes y alumnos quienes en el año 2005 integraron las normas legales al proyecto de colegio desde nuestra visión holística.

En su contenido de 401 artículos destacan los derechos, garantías y deberes de todos los integrantes de la Comunidad Educativa; las normas que rigen todas nuestras actividades; las sanciones a aplicar a quienes las incumplan y el procedimiento para hacerlo, entre otras.

Puede visualizar, descargar e imprimir nuestros Acuerdos de Convivencia totalmente gratis mediante nuestro portal web. **¡Es un deber conocerlo!**

LA ADMINISTRACIÓN LE RECUERDA SUS DEBERES

Es importante no olvidar:

- Ud. firmó un **CONTRATO DE SERVICIOS** al inscribir a su representado, donde se establecen obligaciones tanto para la institución como para el representante en el marco de la prestación de un **servicio educativo privado**, por el cual se comprometió a cancelar el monto respectivo y a cumplir con sus deberes como representante legal de un niño(a) o adolescente.
- **Las mensualidades se cancelan los primeros cinco días hábiles de cada mes por adelantado**, es decir para la fecha actual todo representante debe estar solvente con octubre.
- **En diciembre se cancelan dos mensualidades: diciembre 2024 y julio del presente año escolar 2025**
- La Administración del plantel se reserva el derecho de **enviar notificaciones administrativas**, recordatorios, circulares, correos electrónicos y mensajes de texto a los representantes relativos al cumplimiento de sus deberes administrativos. Algunas de estas notificaciones son de carácter general por lo cual al final de las mismas se les indica que de estar solvente, el representante puede hacer caso omiso de la misma.
- Para este año escolar esperamos mayor responsabilidad de los representantes en lo relacionado con la puntualidad en el pago de las mensualidades. Los atrasos perjudican nuestro funcionamiento y no nos ayudan a mejorar la calidad de nuestros servicios. Quienes no pueden sostener servicios educativos privados para sus representados deberían optar por la educación pública que es gratuita y de calidad.
- Para facilitar los pagos además de los depósitos en nuestra cuenta también podrán cancelar mediante **PAGO MOVIL 04143363157 C.I.: 11992899 Banco Fondo Común (BFC), EFECTIVO o TRANSFERENCIA, N° de Cuenta Corriente 0151-0006-18 - 4060007243- Banco BFC a Nombre del Colegio Bolívar y Freud; y reportar el pago al correo administración@bolivaryfreud.net.**
- Las normas administrativas a cumplir por los representantes se encuentran en los artículos 195 al 204 de nuestro Acuerdo de Convivencia Escolar y Comunitaria, disponible como todos saben en nuestra web.

ESTIMADOS REPRESENTANTES

Nosotros estamos para servirles, atender sus sugerencias, reclamos y observaciones. Las mismas se atienden personalmente por los canales regulares ya descritos anteriormente. Los comentarios y críticas en la calle o a las puertas del plantel no logran soluciones y no aportan nada al mejoramiento institucional.

La Junta Directiva.-

¿Cómo nos comunicaremos?

Para que representantes y estudiantes estén bien informados de lo que estamos haciendo en el Colegio, sobre las distintas novedades del día a día y puedan participar en nuestras actividades, utilizamos nuestra página web, grupos de WhatsApp, las circulares, notas en el cuaderno y cuando el caso lo amerita convocamos a reuniones ya sean generales, grupales o individuales.

Los representantes pueden disponer del horario de atención de docentes y directivos para conversar personalmente con nosotros; pero también pueden comunicarse por correo electrónico a las direcciones que aparecen en el directorio docente y en la sección contáctanos de nuestro portal web así como mediante notas personalizadas dirigidas al docente o directivo. Para asuntos administrativos pueden comunicarse con nuestro Secretario René Velásquez al 0212-8731312. Y para estar al día con todo el acontecer del colegio pueden utilizar distintos medios electrónicos y redes sociales Página Web: www.bolivaryfreud.net -- en **Instagram @somosbyf2020** **y los respectivos grupos de WhatsApp** síganos en todas ellas y siempre estará informado.

SUGERENCIAS AL REPRESENTANTE

Nuestro Manual de Convivencia establece al representante algunas sugerencias en su artículo 52. Por su importancia nos permitimos resaltar algunas de ellas:

Aumentar la calidad y cantidad de tiempo que se comparte en el hogar con sus niños, niñas y adolescentes, fomentando la orientación familiar sobre prevención de drogas, educación sexual y prevención del delito en un ambiente de confianza, tolerancia y respeto.

Aumentar la calidad y cantidad de tiempo que se comparte en la familia con sus niños, niñas y adolescentes para la práctica de actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento al aire libre.

Orientar adecuadamente a sus niños, niñas y adolescentes sobre el adecuado uso de Internet, haciendo énfasis en la protección de la intimidad y la prevención del abuso presente en distintas formas de delitos informáticos de los cuales pueden ser víctimas.

Cuidar que la alimentación de su representado sea balanceada y acorde a su condición de niño, niña o adolescente en pleno proceso de crecimiento y desarrollo.

Cuando su representado lo amerite o por recomendación de los docentes, suministrarle atención psicológica o psicopedagógica profesional.

Estimular el hábito de la lectura con fines formativos y recreativos en el hogar.

Promover el aprendizaje y práctica de las normas de urbanidad y buenas maneras universalmente aceptadas, para que sepan desenvolverse adecuadamente y con distinción en la sociedad.

Comprometer a su representado en la participación activa y permanente de pequeñas tareas domésticas cotidianas de conformidad a su edad y nivel de desarrollo, lo que le permitirá administrar eficientemente el tiempo además de responsabilizarse y tener un mayor sentido de pertenencia al hogar.

También es importante el uso correcto del uniforme escolar sobre todo en lo referente al uso de los pantalones escolares (**no stretch, tubitos ni pegados al cuerpo**), el **pulóver azul marino con la insignia cosida, su chemise o camisa azul o beige y los zapatos escolares negros (sin adornos ni colores)**.